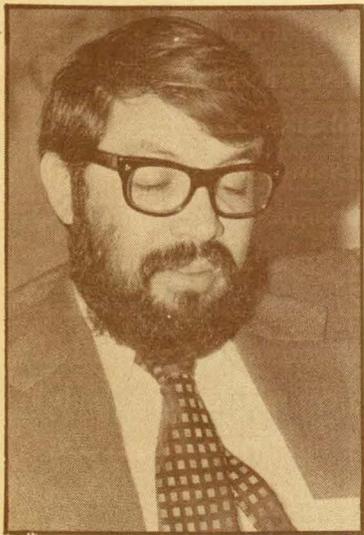


*Causas y perjuicios*

# Del Futurismo

*Dic 14-1977*

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



Uno de los rasgos más nocivos de nuestro carácter nacional es la falta de asideros en el tiempo: olvidamos con facilidad el pasado y quisiéramos desembarazarnos de los asedios del presente huyendo hacia un futuro que imaginamos siempre mejor de lo que es cuando se concreta en tiempo real.

En tal característica radica una de las causas del futurismo político que es vicio añejo de nuestro sistema político providencialista. Cada seis años ahora, cada cuatro con anterioridad, las pasiones y las trivialidades en torno de la sucesión presidencial lastran, desde el primer momento de cada periodo gubernamental, las tareas del gobierno. Desde el instante mismo en que se conoce la integración del gabinete de cada nuevo presidente, observadores ociosos y políticos ávidos buscan quién tiene espolones para gallo, y desde esa hora misma comienzan "los trabajos" por hacerlo, en su turno, candidato a la Presidencia de la República.

La actual administración no ha podido escapar a ese sino. Se cumple apenas un año de su estancia en el gobierno, y ya hay quienes ven a otro personaje sentado en la silla desde donde encabeza a esta nación el presidente López Portillo. Esta vez el futurismo tiene una variante singular, porque peculiares son también las condiciones en que, de conservarse vigentes las actuales posiciones políticas de los miembros del gabinete —circunstancia en extremo remota— habría de resolverse el relevo en el Poder Ejecutivo.

En efecto, dos de los miembros más sobresalientes del gobierno, los que más larga carrera política han desarrollado, los que concitan la mayor atención entre los políticos profesionales, tienen cerrado el camino para la Presidencia de la República, porque no satisfacen uno de los requisitos fijados por el artículo 82 de la Constitución para ocupar

el Poder Ejecutivo, que consiste en ser hijo de padres mexicanos por nacimiento.

De manera inopinada, el secretario de Gobernación, que había confiado ese criterio suyo a algunos círculos restringidos, lo hizo público al finalizar noviembre: está en contra de la tentativa de reformar esa disposición constitucional. Es previsible, porque esas prácticas no son inusuales en nuestro medio, que los periodistas que hicieron la pregunta a la que correspondió tal respuesta hayan sido inducidos a formularla, tal vez para frenar acciones que estarían ya adquiriendo dimensiones que más tarde las harían incontrolables.

Lo cierto es que el futurismo precoz de los impugnadores del 82, que no tienen cara, pero a los que se atribuye una afiliación política muy clara, en favor del profesor Carlos Hank González, recibió así un mazazo que fue apoyado ampliamente. No hubo, sin embargo, unanimidad en torno de la opinión de Reyes Heróles. Clara o sibilinamente, personajes tan distinguidos como el expresidente Miguel Alemán, el senador Gustavo Baz, el exsenador Manuel Moreno Sánchez, se manifestaron en pro de la enmienda, o por lo menos no expresaron su negativa rotunda a la idea, a pesar de que el propio Hank declarara su coincidencia con lo dicho por el secretario de Gobernación.

Reformar o no el artículo 82 es una cuestión que envuelve consideraciones de un doble carácter. Por una parte, están las de orden general, histórico, que no tienen que ver con la actual coyuntura. Y de otro lado están las que se relacionan con la circunstancia particular de nuestra hora y de los próximos años.

No hemos encontrado razonamientos expresos que funden la exigencia de la oriundez acentuada que se estipula en el 82. Los documentos constitucionales anteriores al vigente no contenían requisito análogo. A los constituyentes anteriores les pareció bastante que el presidente fuese, a secas, mexicano por nacimiento. En el proyecto de Carranza de 1916 aparece la exigencia reforzada que se aprobó en el Congreso queretano. ¿Eso significa que no hay razones de fondo para convalidar, hoy mismo, esa proposición constitucional? Me parece que

CONVIENE DEJAR COMO ESTÁ EL ARTÍCULO 82, AUNQUE